EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

EB-SJ-018-25-247

Yopal, 16 de Septiembre de 2026

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor del contrato de interventoría No.018 de 2025
La Ciudad

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Subsanación Solicitud de suspensión al contrato de obra No.031 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de **Interventor del Contrato de Obra No. 031 de 2025**, y en atención a las observaciones realizadas a la solicitud de suspensión al Contrato de Obra No. 031 de 2025, me permito remitir la solicitud ajustada y complementada para su revisión y verificación.

La presente solicitud se fundamenta en las situaciones actualmente presentadas durante la ejecución del contrato, correspondientes al estado actual del suministro, traslado e instalación del ascensor OTIS, así como las actuaciones adelantadas ante ENERCA para la conexión definitiva del servicio de energía eléctrica,

De acuerdo con lo anterior, se solicita la suspensión del Contrato de Obra No. 031 de 2025 por un término de **dos (2) meses**, contados a partir del día **17 de septiembre de 2026**, con fecha prevista de reinicio el día **17 de noviembre de 2026**.

Se mantiene la fecha de terminación del Contrato de Obra No. 031 de 2025 para el día **19 de septiembre de 2026**. Teniendo en cuenta que corresponde a un día sábado, se programa la entrega física del edificio para el día **lunes 21 de septiembre de 2026**, por parte del Contratista a la Interventoría.

Se adjunta informe de interventoría con la justificación de la suspensión al Contrato de Obra No. 031 de 2025, junto con los respectivos anexos y soportes relacionados.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
Interventor del contrato de obra No. 031 de 2025

Carrera 24 No. 7-48, Yopal, Casanare
Cel: 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com